



SIMMACE



RIEV

**SISTEMA INTERNACIONAL PARA LA MEDICIÓN, MEJORAMIENTO Y
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
RED INTERNACIONAL DE EVALUADORES S.C.**



Primera Cerrada de Buenavista N°1 Col San Bernabe Ocoatepec ,
Del. Magdalena Contreras C.P. 10300 México D.F.
Tel. 00 52 55 54 25 16 47 • www.riev.org • rievsc@gmail.com

Fases del proceso de acreditación internacional de programas educativos, dependencias e instituciones

Las actividades de evaluación que realiza la RIEV en todo proceso de acreditación se desarrollan en tres fases que se cumplen en un lapso aproximado de dos años:

I. FASE PRELIMINAR

- **Análisis de la acreditabilidad:** la institución interesada en acreditar un programa educativo, una dependencia o la institución en general, llena y envía a la RIEV el formato de solicitud correspondiente, junto con la información preliminar que se requiere, para analizar las posibilidades de acreditación.
- **Convenio de actividades académicas para el mejoramiento:** una vez determinada la acreditabilidad del programa, dependencia o institución, la RIEV envía a la institución el convenio que incluye los compromisos y condiciones del proceso de acreditación, así como los costos de dicho proceso.
- **Plan de trabajo:** una vez aceptado el convenio por la institución, la RIEV envía el plan de trabajo a seguir, la calendarización de las actividades a realizar y la lista de la información completa que se requiere para el proceso de acreditación.

II. FASE DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN

- **Conferencia de inducción al proceso de acreditación y firma del convenio:** el Presidente de la RIEV y un asistente acuden a la institución para dar a conocer a la comunidad universitaria, la importancia, objetivos y características del proceso de acreditación y del Modelo “V” para el mejoramiento y la internacionalización del programa educativo, dependencia o institución. En esa misma ocasión, las autoridades y el responsable del proceso de acreditación en la institución, así como el presidente de la RIEV hacen la firma autógrafa del convenio y del plan de trabajo.
- **Conformación de la Comisión de Acreditación:** el programa educativo, la dependencia o la institución debe nombrar una comisión, formada por un mínimo de tres personas y un responsable, que se encargue del proceso de acreditación y constituya el vínculo entre la comunidad universitaria y la RIEV. Los integrantes de esta comisión deben participar en los módulos del Programa Integral de Posgrado en Evaluación Planeación Universitaria, con el fin de llegar a formar parte de la RIEV y, en un futuro, puedan a su vez participar como analistas o pares evaluadores en otros procesos de acreditación.
- **Análisis preliminar:** a partir de la información que envíe la institución, la RIEV elabora la caracterización general de la entidad a evaluar, atendiendo a las diferentes dimensiones en las que se desarrolla: personas (estudiantes, egresados, personal académico, trabajadores y autoridades), grupos de trabajo o UVADIs (Unidades de Vinculación Académica Docencia Investigación), programa educativo, facultad, institución. Esta caracterización se integra con tres elementos: 1) histórico

contextual, con base en los antecedentes, transformaciones, situación actual y sello institucional; 2) conceptual metodológico, que da cuenta del deber ser de la institución, su proyecto general de desarrollo, modelo educativo y concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje; y 3) los resultados y logros en cada una de las funciones sustantivas: docencia, investigación, difusión y vinculación o proyección social.

- **Taller y pre-visita:** estas actividades tienen una duración de cuatro días (dos para el taller y dos para la pre-visita). El taller tiene la finalidad de establecer un lenguaje común entre evaluados y evaluadores en relación con el Modelo “V” de Evaluación-Planeación, capacitar y promover la participación activa de la comunidad como pares universitarios en el proceso de acreditación. En la pre-visita se obtiene información sobre las políticas, organización, gestión y condiciones en las que se desarrolla la entidad a evaluar.
- **Visita de acreditación:** en otros cuatro días se hace un recorrido por las instalaciones de la entidad en proceso de acreditación para valorar la infraestructura y las condiciones en las que se realiza el trabajo académico, tanto al interior de la institución como en ambientes externos; se tienen reuniones de trabajo con las autoridades institucionales así como entrevistas con profesores, alumnos, pasantes, egresados y empleadores; por lo que es fundamental que la institución se encuentre en periodo normal de actividades académicas.
- **Análisis integral y síntesis confrontativa:** con la información obtenida en las etapas anteriores, la RIEV elabora un informe testimonial que da cuenta de la situación académica de la entidad, y de las recomendaciones producto del proceso de acreditación.
- **Entrega de la constancia de acreditación y del informe testimonial:** en una ceremonia pública, se da fe de la calidad del programa educativo ante la comunidad universitaria y la sociedad en general, con la entrega de una constancia de acreditación, así como del informe testimonial. En esta ceremonia participan testigos de honor por parte de la institución y por parte de la RIEV.
- **Plan de mejora:** la entidad evaluada dispone de treinta días naturales para enviar a la RIEV un plan de mejora detallando las recomendaciones del informe testimonial que se compromete a cumplir en el transcurso de un año. El plan de mejora debe incluir metas, acciones, responsables y formas de medir el alcance de las metas.

III. FASE DE SEGUIMIENTO, VALIDACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- **Envío del informe de avances del plan de mejora:** un mes antes de que se cumpla un año de la entrega de la constancia y del informe testimonial, la institución envía a la RIEV un informe sobre los avances en el cumplimiento del plan de mejora al que se comprometió.
- **Seguimiento del plan de mejora:** transcurrido un año de la entrega de la constancia de acreditación, la RIEV analiza el informe sobre el cumplimiento del plan de mejora, y ante un notario, se da fe pública de los avances en dicho plan, para ratificar, disminuir o incrementar el nivel de la acreditación otorgada.

- **Avances anuales:** durante el lapso por el que fue otorgada la acreditación, la institución debe enviar a la RIEV informes anuales para constatar los avances en el mejoramiento permanente de la entidad acreditada.
- **Validación e internacionalización de avances en el mejoramiento:** como parte de la estrategia de validación de la acreditación obtenida, y de la internacionalización de la institución, los avances en el mejoramiento de la entidad acreditada deben presentarse en los coloquios del Sistema Internacional para la Medición, Mejoramiento y Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SIMMACE).

En las diferentes etapas de cada fase participa el Presidente de la RIEV, así como analistas y pares evaluadores y disciplinarios, quienes forman el comité acreditador y tienen la responsabilidad de participar en el análisis previo de la información, fungir como asesores en el taller, evaluadores en la pre-visita y visita, y elaborar informes de cada una de las actividades que realicen. El número de analistas y de pares que participan es variable, usualmente, entre 4 y 9, dependiendo de la entidad a evaluar.